Las empresas que trabajan con activos biológicos (plantas o animales) también deberán adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera. Una investigación de la Maestría en Contabilidad y Finanzas de la FCE UN, realizada por Diana Agudelo Gutiérrez, estableció que hay poca preparación para el cambio en los modelos contables y específicamente en criterios de medición para activos biológicos, en el caso del sector cafetero.

Bogotá D.C., noviembre 06 de 2015 (Comunicaciones FCE - CID). Colombia se encuentra en proceso de convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), lo cual implica una serie de cambios respecto a los modelos contables de las compañías, que actualmente se rigen por la normatividad tradicional (Decretos 2649 y 2650 de 1993). Entre los ajustes más representativos se encuentra la aplicación del *valor razonable* a elementos como los activos biológicos, criterio de medición que no ha sido frecuentemente usado por los profesionales contables en el país.

A raíz de lo anterior, Diana Agudelo Gutiérrez, quien hace parte de la primera promoción de la Maestría en Contabilidad y Finanzas de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Colombia, se dio a la tarea de establecer qué implicaciones tendría para el sector cafetero colombiano aplicar los criterios de medición exigidos por las NIIF, con respecto a la viabilidad y confiabilidad de la información financiera que entrega el gremio.

Según la magister, el tema abordado en el trabajo es nuevo en el ámbito académico nacional, debido a que no se conocen estudios relacionados directamente con el sector cafetero. Por eso, para tener una visión más amplia del objeto de estudio, primero identificó los avances realizados por investigadores sobre la aplicación del *valor razonable* a otro tipo de activos biológicos en varios países del mundo.

También realizó un análisis del mundo cafetero, en el cual identificó las consideraciones en relación con los precios, el proceso de evolución de las plantaciones de café, la cosecha y el procesamiento de los productos agrícolas hasta su conversión en producto para la venta. De igual forma, realizó un estudio de caso para dos empresas específicas del sector (AL Capital y Cía. S.A. y Telmo J. Díaz y Cía. S.A), de donde extrajo los tópicos relacionados directamente con la pregunta de investigación.

Oportunidades y riesgos

Agudelo, quien es contadora pública de la UN, aclara que el concepto de *valor razonable* es uno de los criterios fundamentales de medición de activos más usados en el mundo, debido a la estandarización internacional de las normas información financiera. Añade que con el objetivo de garantizar la efectividad de esta medición es necesario que se cumplan consideraciones o requisitos básicos, los cuales se relacionan principalmente con la eficiencia del mercado y los usuarios.

En el caso colombiano, dice, no es demostrable totalmente la hipótesis de mercado eficiente ni siquiera en su forma débil; igualmente, se ha observado que no en todos los casos los usuarios de la información en el país son inversionistas y acreedores (usuarios principales de las normas internacionales); por esta razón, aunque el *valor razonable* puede constituirse como un criterio válido para lograr la representación fiel, buscando que la información financiera se acerque más a la realidad, se presentan cuestionamientos relacionados con la subjetividad de las mediciones.

Dado lo anterior, Agudelo estableció, respaldada por varios autores, que en materia de contabilidad, el sector cafetero necesita producir criterios más actuales de medición y cada vez más dirigidos a los usuarios objeto de cada modelo, dentro de lo cual el *valor razonable* es solo una alternativa con ventajas y desventajas.

Dentro de las ventajas, destaca que constituye la representación más cercana a la realidad, pues tiene en cuenta factores determinantes como la evolución de las plantaciones. Asimismo, permite reflejar información relevante de la operación en las organizaciones y aumenta la confianza en la contabilidad, debido a que actualmente los usuarios consideran que los activos se encuentran subvalorados y, por tanto, ven la medición bajo NIIF como un instrumento positivo. Además, las empresas pueden usar las herramientas que se han desarrollado previamente para el control de la productividad de los cultivos, lo que implica incorporar información valiosa a la contabilidad.

Y como desventajas halló que se pueden presentar inconsistencias relacionadas con la fiabilidad de las cifras, producto del uso de bases estadísticas que no se relacionan con la realidad económica. También, que al adoptar las NIIF se deben realizar una serie de actividades que pueden aumentar los gastos administrativos asociados a la construcción de la

información. Por otra parte, aumenta la complejidad para la elaboración de los estados financieros por el uso de técnicas más sofisticadas y requerimientos más exhaustivos en comparación con la normatividad colombiana.

También determinó que los ajustes a
valor razonable
implican un efecto inicial sobre el patrimonio de la empresa en el balance de apertura y una posterior afectación a su ganancia, que puede no ser neutral; esto llevaría a riesgos de reconocimiento de beneficios no realizados. Por último, podrían presentarse problemas de comparabilidad de las cifras contables entre las empresas del sector; esto es latente si algunas de estas se enfocan en el costo histórico, argumentando situaciones donde las mediciones a valor razonable no son fiables.

“Lo revisado lleva a concluir que la aplicación de las NIIF en el caso colombiano debería tener en cuenta el contexto nacional para que sea adecuada a sus fines; es necesario contemplar aspectos como el funcionamiento del mercado en general, las características internas de la organización y su entorno. De igual forma, las organizaciones deben analizar las características particulares de los activos biológicos de su propiedad y, a partir de esto, determinar los pasos a seguir para realizar la medición de los mismos a través de los criterios establecidos por las NIIF”, concluye Diana Agudelo en su trabajo de grado en Contabilidad y Finanzas.